

SUPLEMENTO

al número 149 del Noticioso del Pueblo.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—San-Fernando 22 de junio de 1836.—Cuando he tomado la pluma, solo me hallaba impulsado á decir á ustedes en contestacion á la singular epístola que he visto inserta en el número 139 de su grato periódico, que desde que me hallo al frente de este gobierno militar y comision de policía, no se ha facilitado pasaporte militar á la Guardia-Nacional, por que no he visto, ni se me ha comunicado orden ni reglamento que se lo conceda; y aunque bien al principio de tomar dicho cargo lo di á varios, porque lo encontraba mas que justo, me he visto obligado á abandonar mis buenos deseos por no sufrir los desaires que me hacian las autoridades de otras poblaciones, recogiendo los pasaportes que entregaba á los nacionales y dádoles otros por la policía; pero traido á la vista casualmente la papeleta que le dió su capitán al guardia don José Gallardo, autor del artículo á que aludo, y visto que solicitaba pasaporte para esa capital, cuando en su escrito dice lo pedia para Vejer, he entrado en cuentas y he mudado de resolucion, pues á vista de que un hombre miente por cosa tan tenue, no me ha dado muy buena espina, y acá entre mí he dicho: "Este debe ser un pájaro de cuenta."—No me he engañado; señores redactores; en el momento de mis dudas se me están indicando ciertas cosas que algo chistosas han de ser; y mientras mando buscar los antecedentes, los hallan y vemos lo que arrojan, entretendremos el rato hablando de otros pormenores. Mucho mas laudable seria que el articulista se hubiera contraído demostrando lo útil que han sido, son y serán los servicios que á la nacion presta la Guardia-Nacional, á dirigir sus voces al ilustrado gobierno de S. M., solicitando las reformas que aun son necesarias para cimentar tan benemérito y distinguido cuerpo, bajo las sólidas bases que asegurando su estabilidad prezca las garantías que necesita el ciudadano que, envaneciéndose ostentando la divisa, es útil á sus convecinos y de primera necesidad á la consolidacion de nuestra libertad y del trono de Isabel II. En este modo sí contaria con el voto público, y uniendo yo á ellos mi débil apoyo, diríamos todos unánimes. "Pedimos justicia, reclamamos con derecho y nuestros sacrificios merecen en remuneracion lo que apetecemos. Los ominosos cuerpos de voluntarios realistas fueron hechos de consideraciones y preeminencias, siendo la execracion, el ludibrio y el barnio del siglo en que vivimos; los salones de la tiranía y los verdugos de la España liberal; y para nosotros que, arrastrando fatigas y derramando nuestra sangre y la de nuestros hijos, sufriendo

privaciones y penalidades de todas clases, combatimos con intrepidez por la instabilidad de nuestras leyes fundamentales, han de ser concedidas con tanta lentitud, que hasta ahora la forma de nuestra institucion no es la que anhelamos, y tampoco merecemos que la mezquindad de un pasaporte militar no se nos conceda. ¿Somos acaso de peor condicion?"—Hasta aquí todos estaríamos conformes, y ademas añadiría yo, que hacen honor á nuestra regeneracion política las virtudes que hemos conocido en nuestros nacionales; que es admirable su heroismo, y que carezco de voces para encomiarlos, pues contrayéndome á los de esta plaza, he visto la constancia con que impelidos por un noble patriotismo, hace dos años dan la guarnicion; y aunque por efecto del desgraciado estado en que se encuentra esta poblacion, ha llegado el caso de hallarse centinelas desmayados por no tener con que alimentarse, han sabido permanecer de continuo impertérritos y firmes antes que abandonar el deber á que están constituidos. ¡Mucho les debe la patria, y dignos son de toda distincion! Asi encuentro, que debió haberse producido el articulista y no haber buscado el ridículo extremo de personalidades, zahiriendo á un hombre honrado y con su bufona acrimonia heridome en cierto modo. ¡Qué desgracia seria si lo que se debe á la naturaleza fuese falta vituperable en los seres racionales! Es verdad que ella dotó á mi secretario de un aspecto serio y algo imponente; mas tambien en cambio le concedió las cualidades que todos debíamos tener, afabilidad, condescendencia, veracidad, buenos sentimientos y honradez á prueba. En mérito de ellas le coloqué á mi lado, no para despedir gente con mal gesto, cual cree el señor de Gallardo, sino para ser fiel á la nacion y á mí, comportarse con probidad, perseguir los malos, y prestar auxilio á los buenos. Así lo ha hecho, y tengo el gusto de manifestarle con este motivo lo satisfecho que estoy de sus buenos servicios. No podia dar el pasaporte que se apetecia, por no tener orden para ello, y tampoco podia prevenirselo su gefe, cuando carece de la misma. Desearia que las autoridades superiores de la provincia, si pueden hacerlo, me manden facilitar pasaporte militar á los individuos de la benemérita Guardia-Nacional, y era el medio con que á la vez de dispensarles esta pequeña distincion, que bien merecen, quedaban satisfechos mis deseos; pero mientras esto no suceda, por mí ni ante mí no lo haré, pues como buen militar no he aprendido mas que á obedecer; y conozco lo que conozco, nunca haré mas que aquello que me dicte una obediencia estricta al gobierno de la Reina, que es al que sirvo.

Admiro lo perfecto que el articulista pinta el cuadro de los malhadados realistas. ¡Qué panegirico mas exacto y qué fiel diseño de entes tan oscuros!... Mas los antecedentes aquí están, me dicen... detengámonos un poco á ver que dan de sí... repaso... ¡Oh horror! ¡Oh canalla perjudicial en la sociedad! El que tanto preconiza, quien habla tanto fué nada ménos que *ἡσυχία οὐρανίου* y por sus remarcables servicios, adhesion al trono absoluto y demas circunstancias que distinguian á esta parte estúpida y soez de la sociedad que tiranizaba á la amada patria y eslabonaba mas sus cadenas, fué premiado con su ascenso á la clase de cabo. No en balde pintaba con bastante propiedad los innumerables vicios de los realistas. No hay como haber aprendido una cosa por principios, para sentar proposiciones innegables; pero aun hay mas. Es positivo que en aquel tiempo, bajo la salvaguardia de la impunidad, cometian los voluntarios realistas robos, asesinatos, perfidias, infamias, delitos y crímenes de toda especie; y esto bien, ahora pregunto á ustedes: ¿de qué tamaño y de qué consideracion no serian los que cometió el promotor del artículo á que contesto, cuando llegó el caso de ser procesado, juzgado y sentenciado en consejo de guerra, como advertirán por la copia de oficio que incluyo? Al mas tosco discernimiento dejo que medite respecto á los daños que causaria á sus conciudadanos, revestido con la inviolabilidad del trage que públicamente ostentaba. ¡Qué tal patriota tenemos convertido en guardia-nacional! ¡Qué liberal mas á prueba! ¡Qué belleza de alma, y qué filantropía de sentimientos son los que caracterizan al caballero Gallardo! Si todos los españoles reuniesen iguales prendas, es seguro que no solo estábamos ya agoviados con el peso de las cadenas del gobierno de don Carlos, sino que, si tambien era preciso, seríamos feudatarios ó esclavos del emperador de Turquía; pues regularmente seria liberal en la pasada época constitucional, luego fué realista, y á prueba, ahora vuelve á ser guardia nacional y declama ideas liberales, y mañana á este paso, si habia necesidad seria turco, se colocaría el turbante, y no habia de ser el mas corto en hacernos tragar hasta el Alcoran, y le hallaríamos hecho el mas lindo musulman.

¡Qué borrasca ha cargado sobre el pobre articulista! No estaba en sus libros semejante tempestad; mas él se la merece, tenga paciencia y no sea otra vez tan fisonomista que por el semblante gradue á los hombres, ni sea tan aventurado hablando. Sin embargo, señores redactores, es necesario que conozcamos que por desgracia existe entre nosotros cierta clase de gentes que danzando entre

todos los partidos, armando bullangas y diciendo con calor, unas veces—"¡Viva el rey absoluto!" "¡Mueran los negros!"—y otras—"¡Viva la libertad!" "¡Viva Isabel III!" hacen su agosto y se atraen el partido de la ignorancia. Con este medio, y con el de poner comunicados bien doraditos con ideas que alucinen, y virtiendo veneno contra las autoridades, hacen que éstas pierdan el prestigio que necesitan, se acrimina la honradez y la probidad, y desquician la sociedad, la patria y cuanto hay mas apreciable.

Ruego á ustedes den cabida en su periódico á esta ecomunicacion y copias que une su atento servidor.—El coronel de caballería comandante militar y encargado de policía—*Manuel de la Canal*.

"Señor gobernador.—Sírvasse V. S. facilitar pasaporte al guardia nacional de esta compañía don José Gallardo que pasa á Cádiz por seis meses. Dios guarde á V. S. muchos años. San-Fernando 9 de junio de 1836.—El capitán comandante—*Joaquín Tinao*."

"Capitanía general de Andalucía.—Con oficio de V. S. 4 del mes último, recibí la causa formada contra el cabo José Gallardo, Francisco Buzon, Angel Garces y Pedro Combas, todos de voluntarios realistas de esa ciudad, sobre excesos cometidos la noche del 24 de diciembre último hallándose de guardia; y estando concluida respecto de haberse cumplimentado la sentencia dictada por el consejo de guerra ordinario, queda archivada en esta secretaría. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 10 de noviembre de 1831.—Vicente de Quesada.—Señor teniente de rey de la isla de Leon.—Son copias;—*Canal*.

OTRO.

Señores redactores.—Sírvanse ustedes insertar en su útil periódico los siguientes renglones de un lugareño que, si bien mal trazados por no saber manejar la pluma como el arado, quiere sin embargo manifestar á su modo las razones que tenga, con el bendito fin de ver si con ellas puede conseguir el que en lugar de veinte reales con que deba justamente contribuir para sostener las cargas del estado, no se le exijan cuarenta, con detrimento de sus intereses, y aun de los del mismo estado, cuyo primer cuidado ha de ser la conservacion de los pueblos, si estos á la vez han de servir de columnas que le sustenten.

Diré, pues, que destituido de los conocimientos estadísticos necesarios para poder juzgar con acierto acerca de lo que cada pueblo deba contribuir por lo que respecta á la cuota fija de paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria, no me meteré á calificar de inexacto y poco equitativo en su generalidad el estado demostrativo de los capitales y cupos comprendidos en los pueblos de la provincia de Cádiz, que está al fin de la esposición presentada por la comision de hacienda, y adoptada por la escelentísima diputacion de ella; y si solo me contraeré á un

punto particular, del cual tengo algun conocimiento, para probar cuán cierto es lo que manifiesta dicha comision, cuando dice que "desearia tener á su disposicion datos mas exactos, elementos mejores que los que por desgracia posee para proceder con la balanza de la justicia en la mano, en un negocio tan trascendental hasta en la menor de sus incidencias, "pues es claro que á tenerlos no se verian pueblos que con un sestuplo mas de riqueza territorial y pecuniaria que otro, se les señalan cantidades en estremo menores en sus respectivos cupos.

¿A quién que conozca los pueblos á que me voy á referir, no asombrará cuando vea que á Trebujena, cuyo vecindario no llega al número de ochocientos, sepultados en 491 casas, mejor diré chozas, cuya riqueza territorial consiste en 455 aranzadas de olivar, 453 de viña, 4465 de tierra calma, 2 cortijos y una hacienda, 3 ranchillos, 9669 de marisma; y la pecuaria en 361 cabezas de ganado vacuno, 112 yeguas, lanar 361, cabrío 135, de cerda 125, asnal 170, caballar 40, mular 21, se le aumenten 23063 reales á los 26746 que era su cupo anterior, con el que creia estar, y estaba efectivamente recargado, componiendo ambas partidas la de 49809, mientras que á Lebrija, villa de 2000 vecinos habitadores de 1000 casas buenas, con trece ó mas cortijos, con igual número de ranchos, con miles de fanegas de tierra calma ademas, con 3500 á 4000 fanegas de dehesas, 30000 idem de marisma, de 7 á 8000 aranzadas de olivar, 400 de viña, 12 ó mas huertas, con multitud de ganado de todas clases en proporcion de tales labores, tanto que hay cortijo de los referidos que él solo tiene mas ganado que Trebujena, se le rebajan 3184 reales de los 44389 que constituia su anterior cupo, y mientras que á las Cabezas de San-Juan, con una sesta parte de riqueza ménos que Lebrija, se le bajan 40887 de los 62364 que importaba el suyo respectivo?

¿Será posible guardar silencio á vista de tan enorme desproporcion? No es mi ánimo por esto inculpar á los señores de la comision, ni á los demas señores que componen la escelentísima diputacion, cuyo celo, probidad y patriotismo son tan conocidos, y cuya franqueza es laudabilísima al confesar la carencia de datos fijos, y aun la inexactitud de las bases de que han partido; y si solo hacer patente el grave aunque involuntario error que con respecto á Trebujena se ha cometido, tal que, á no enmendarlo, haria indudablemente la ruina de este pueblo, ya hace años decadente, y siempre agoviado, como lo está ahora, con una comision ejecutiva que sobre él gravita meses há, chupando con 60 reales de dieta el poco jugo que le queda á tanto miserable despues de tantos sudores y trabajos, embargando para esto almiereces, velones ó candiles &c., y gracias no sea el modo de andar, por atrasos debidos no á la mala voluntad hácia el pago, ni á desafeccion á un gobierno que veneran, aman, y están decididos á sostener con

sus bayonetas y sables, de que gracias á Dios están ahora provistos; si á la escasez, á la miseria consiguientes á la pequenez de término, á cargas que no pueden soportar, y á otras razones no ménos importantes que pudiera esponer.

Si á esto se agrega la noble franqueza con que sus vecinos presentan la relacion jurada de los bienes que poseen, sin hacer la mas pequeña ocultacion, tal que pudiera servir de modelo de honradez y patriotismo en no querer defraudar ni en un ochavo los intereses de la hacienda pública, lo que no me atreveré á decir con respecto á los de otros pueblos; si no ménos se atiende á que hombres ignorantes, ó poco celosos del bien del pueblo que han gobernado (mal) olvidando los de equidad y de justicia, ó desconociéndolos, han figurado ó permitido figurar útiles para formar un capital contribuyente que no existe, como es fácil demostrar, sin mas que ver los repartos y conocer los capitales sujetos al pago; confirmará mas lo que acabo de esponer para probar la enormísima desproporcion que se nota en el señalamiento de los nuevos cupos referentes á los pueblos citados.

Acérquese algun curioso; confíerase comision á sugeto próbido é imparcial para el exámen y averiguacion de la riqueza de cada pueblo, y estoy bien seguro que á la simple vista no hará mas que ratificar lo espuesto, con la mira por ahora de llamar la atencion de quien corresponda, para que, aplicando el oportuno remedio, llene las ideas de un gobierno que se desvela por el bien de sus súbditos, y se cumplan en esta parte los deseos de los señores de la comision: "es el punto mas importante y mas vital de los pueblos," segun la espresion de dichos señores.—*Pablo de Lallana*.

Cádiz y junio 28.—Los editores del *Diario Mercantil* han publicado hoy en un suplemento su tercer artículo contra nuestro colaborador don Antonio Uceda.—Recomendamos tan peregrina produccion á las verduleras, á los muchachos del matadero y á las gallotas de las casas de vecindad, y ofrecemos una gratificacion de cuatro duros al que encuentre en dicho artículo una palabra siquiera sobre la cuestion que debia ventilarse, y es la de si los párbulos de la calle de San-José murieron de un cólico-fatal, ó porque Dios quiso llevárselos á su santa gloria.

Su ciencia solo estriba en lo que ofende,

Y como él diga desvergüenzas muchas,
La razon ni la busca ni la entiende.

¿A la cuestion, señores diaristas, á la cuestion! Lo contrario es confesar una ignorancia que el público conoce hace mucho tiempo: las personalidades y las burlas si prueban algo es la mala índole de los que las emplean. El señor de Uceda no contestará á ustedes, mientras no pueda hacerlo sin degradarse. El pueblo es un tribunal muy grave y circunspecto: comete un delito quien se desvergüenza ante él, y tarde ó temprano el delincuente sufre le pena de su culpa.—RR.